



Bogotá, D.C. Ocho (08) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

MUERTE PRESUNTA
2017-0543

Recibida la documentación solicitada, se convoca a las partes para que comparezcan a la audiencia en la cual se evacuaran las pruebas decretadas en el auto en comento conforme lo dispone el art. 579 y s.s. del C.G.P., la que se celebrará el día ocho (8) de julio del año 2021, a la hora de las ocho y treinta (8:30) a.m.

Se previene a la parte interesada que en caso de que los testigos, no comparezcan a la diligencia se prescindirá de su testimonio. De igual manera se previene que en caso de que no justifique su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la diligencia se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) SMLMV, art 218 numeral 1 inciso segundo del CGP.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 055
HOY: 09 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA